

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a ANA TERRÓN BERBEL, Diputada del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de Marzo de 1992 la Dirección General de Carreteras remitió a la Dirección General de Política Ambiental la Memoria-Resumen del proyecto "Variante de Maracena, Atarfe y Pinos Puente CN-342 de Badajoz a Granada" para que emitiera el Informe de Impacto Ambiental".

La Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del estudio informativo del proyecto "Variante de Maracena, Atarfe y Pinos Puente CN-342 de Badajoz a Granada" publicada en BOE nº92 de 17 de Abril de 2001, recoge entre las alegaciones presentadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cuestiones relativas al riesgo de inundación derivado de la construcción de la autovía, considerando la posibilidad de la sustitución en determinados tramos de terraplenes por una estructura tipo viaducto, así como la necesidad de que se estudien los aspectos relativos a los cauces hídricos de la zona.

El 13 de Enero de 2005 el Ministerio de Fomento licitó con su publicación en el Boletín Oficial del Estado el contrato de consultoría y asistencia técnica para redactar el proyecto de construcción del tramo Pinos Puente-Atarfe, de la Autovía GR-43, en la provincia de Granada. El presupuesto de licitación ascendió a 975.000 euros. Dicha autovía correspondía al acceso a Granada por la carretera N-432.

Este proyecto debía incluir un Anejo de Análisis Ambiental en el que se definieran, describieran y valoraran los problemas ambientales, incluyendo las medidas correctoras impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental y aquellas otras medidas que fuesen precisas.

Durante los meses de mayo y junio de 2016 da comienzo la construcción de la autovía GR-43, tramo Pinos Puente-Atarfe, ejecutándose sobre talud de tierra de un gran impacto ambiental sobre la Vega, que además actúa como barrera al curso natural de los cauces hídricos naturales, causando grave riesgo de inundación.

La dirección de obra acuerda que construirá por tramos y será necesario el permiso de los propietarios colindantes y comunidades de regantes para ir avanzando en las obras, sin embargo ambos denuncian que se han adentrado en los tramos sin tener ese permiso.

La licitación solo contempla el tramo del municipio de Pinos Puente al de Atarfe.

PREGUNTAS

Este grupo parlamentario desea conocer:

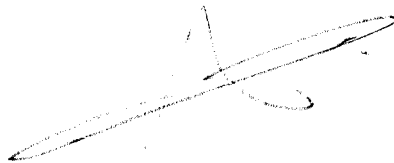
¿Se están restituyendo los servicios afectados: caminos y acequias de los agricultores de la Vega de Granada?

2. Según la Resolución de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, N/REF. 18158/1840/2013/01 con fecha de salida 30 Julio de 2015, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la cual se autorizan a realizar Obras en la Autovía GR-43, tramo Pinos Puente-Atarfe. ¿ Por qué se están incumpliendo una de las resoluciones, condiciones generales y condiciones específicas de dicha Resolución continuando de esta manera con las obras?

3. ¿Por qué no aparece en proyecto de ejecución de la Autovía GR-43 las cunetas de la misma? ¿Qué pasará con esas aguas irán a las tierras de la Vega de Granada, contaminándolas?

4. Una vez se realiza el modificado de proyecto por el cual se pasa de construcción en viaducto (autovía sobre pilas) a construcción en terraplen en el tramo de 1,0 km. ¿Por qué no se informa al Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente? ¿Por qué no aparece un nuevo Estudio de Impacto Ambiental o anexo? . Si esa zona es inundable según Comisión Provincial de Urbanismo, es una zona a proteger según el Plan Especial de la Vega de Pinos Puente y se incumple la Resolución de Confederación Hidrográfica anteriormente citada, ¿Por qué se construye la autovía en ese tramo, sin tener en cuenta esto?

Congreso de los Diputados, Madrid, 21 de Octubre de 2016



ANA BELÉN TERRÓN BERBEL

Diputada del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea